

CERTIFICADOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL AREA FUNCIONAL Y DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS “FORTALEZAS DE PONIENTE” QUE LOS AGRUPA Y CREARON PARA LA GESTION CONJUNTA DE SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADA, APROBANDO EL PAI “FORTALEZA DE PONIENTE” ACTUALIZACION DE LA AGENDA URBANA Y RURA Y EDIL AREA FUNCIONAL.

<https://opaugranada.es/agenda.php?idAgenda=18>

AYUNTAMIENTO DE ILLORA

AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

AYUNTAMIENTO DE ZAGRA

ASOCIACION DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO “FORTALEZAS DE PONIENTE”



MONTES OCCIDENTALES -
FORTALEZAS DE OCCIDENTE



Ayuntamiento de Íllora

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

Dña. Esther Heredia Martínez como Secretaria del Ayuntamiento de Íllora,

CERTIFICO

Que el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Íllora, con fecha de 30 de enero de 2025, adoptó la siguiente Resolución , cuya parte dispositiva dice:

- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado “**FORTALEZA DE PONIENTE**”
- Declarar que:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☒ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.*
*(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente en Íllora a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

Antonio José Salazar Pérez
Alcalde-Presidente

Esther Heredia Martínez
La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íllora

ESTHER HEREDIA MARTÍNEZ (1 de 2)
CORREO: heredia@ayllora.es
Fecha: 30/01/2025
HASH: 0a2dfbc19d81864042220a33c554c44

ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ (2 de 2)
CORREO: asalazar@ayllora.es
Fecha: 30/01/2025
HASH: 639d978a9ec27039621b5d09d5e1b49





Ayuntamiento de Algarinejo

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D.^a CARMEN PÉREZ-UTRILLA PÉREZ, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algarinejo,

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local, con fecha 30 de enero de 2025, adoptó el siguiente Acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado **“FORTALEZA DE PONIENTE”**

- Declarar que:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☒ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del Alcalde, en Algarinejo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo.: Carmen Pérez-Utrilla Pérez

Fdo.: Jorge Sánchez Hidalgo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Algarinejo

C/ Alta, 1, Algarinejo. 18280 (Granada). Tfno. 958312001. Fax: 958312472

Carmen Pérez-Utrilla Pérez (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA
Firma: 31/01/2025
HASH: da9a0c86538941be5590ca2c729360c



JORGE SANCHEZ HIDALGO (2 de 2)
Alcalde
Firma: 31/01/2025
HASH: 56db8864326b3fa8a71712ea18f2a6



Cód. Validación: 74573ADNG3S2F9MMU6CCHNKNE
Verificación: <https://algarinejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Ayuntamiento de Colomera

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D. Moisés Varela Sánchez, con DNI 24217944W , como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Colomera,

CERTIFICO:

- Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado **“FORTALEZA DE PONIENTE”**

DECLARO:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☒ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.*

***(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).**

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del Presidente, en Colomera, a fecha de la firma digital.

Fdo: Moisés Varela Sánchez

Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Colomera

MOISÉS VARELA SÁNCHEZ (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Firma: 03/02/2025
HASH: d8b6dbb24637a38fac3046188a88ad





CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1532/2024	La Junta de Gobierno Local	28/01/2025

ROCÍO PALOMINO AGUILERA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPTE 1532/2024. APROBACIÓN PAI FORTALEZA DE PONIENTE

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Dada cuenta de los siguientes antecedentes normativos:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto que la Diputación Provincial de Granada de acuerdo con lo previsto en el Artículo 36. d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ostenta como competencia propia la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y la planificación provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.





Vista la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Visto que la Orden HAC/1072/2024 tiene por finalidad, bajo el marco de los reglamentos de la UE, financiar sendas financieras para Planes de Actuación Integrados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social y redunden en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Visto el artículo 11 de la Orden HAC/1072/2024 por el cual se establece que el Plan habrá de ser aprobado por el órgano competente de la entidad o entidades participantes del área urbana objeto del Plan de Actuación Integrado.

Vista la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021- 2027.

Visto el extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, publicado en el BOE nº 314, de 30.12.24.

Conociendo el Plan de Actuación Integrado denominado “FORTALEZA DE PONIENTE”, con presupuesto total de 9.991.644,48 € que va a ser objeto de solicitud de financiación FEDER por parte de la Diputación Provincial de Granada para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano para el Área Urbana funcional en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales.

Visto que la Diputación de Granada cubrirá la totalidad del tramo de cofinanciación municipal establecido para Andalucía y que se corresponde con el 20% del presupuesto de la Senda Financiera FEDER del Plan de Actuación Integrado “Fortaleza de Poniente.”

Y visto el acuerdo adoptado por la Asamblea de la Asociación de la Agrupación de municipios “Fortaleza de Poniente”, de la que este municipio forma parte, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2025, por el cual se aprueba el citado Plan de Actuación Integrado (PAI) y se decide no participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.





La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía numero 1289/2023, de 12 de julio de 2023 (BOP. núm. 139 de 25/07/2023), por unanimidad de los cinco miembros que, de derecho, la conforman, ACUERDA:

Primero: Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado “Fortaleza de Poniente”.

Segundo: No participar en la financiación del citado Plan de Actuación integrado.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de S.S. el Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento
Pueblos de Moclín

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D. Marco Antonio Pérez Mazuecos, con DNI 75564012L, como Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento Pueblos de Moclín,

CERTIFICO:

- Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado **“FORTALEZA DE PONIENTE”**

DECLARO:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☒ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.*

***(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).**

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del presidente, en
Moclín, a fecha de la firma digital.

Fdo.:

Marco Antonio Pérez Mazuecos

Alcalde-Presidente Ayuntamiento Pueblos de Moclín





Ayuntamiento de Montefrío

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D^a REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, con DNI 52533458D, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío,

CERTIFICO:

- Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado “**FORTALEZA DE PONIENTE**”

DECLARO:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☒ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado. *
*(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del presidente, en Montefrío, a fecha de la firma digital.

GAMEZ MUÑOZ
MARIA REMEDIOS
52533458D

Firmado digitalmente por
GAMEZ MUÑOZ MARIA
- REMEDIOS - 52533458D
Fecha: 2025.02.14 12:16:30
+01'00'

Fdo.:

REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ.

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montefrío



**DÑA. CARMEN MARÍA DÍAZ CASTIÑEIRA, en calidad de SECRETARIA-
INTERVENTORA DE AYUNTAMIENTO DE ZAGRA.**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes obrantes en esta Secretaria-Intervención a mi cargo, resulta que con fecha 29 de Enero de 2025, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado Resolución de Alcaldía Núm.31-2025, relativo a la Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado **"Fortaleza de Poniente"**, en el marco de **la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027, publicado en el BOE nº 314, de 30.12.24**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que la Diputación Provincial de Granada de acuerdo con lo previsto en el Artículo 36.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local ostenta como competencia propia la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y la planificación provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

Vista la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Visto que la Orden HAC/1072/2024 tiene por finalidad, bajo el marco de los reglamentos de la UE, financiar sendas financieras para Planes de Actuación Integrados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social y redunden en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Visto el artículo 11 de la Orden HAC/1072/2024 por el cual se establece que el Plan habrá de ser aprobado por el órgano competente de la entidad o entidades participantes del área urbana objeto del Plan de Actuación Integrado.

Vista la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021- 2027.

Visto el extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-2027, publicado en el BOE nº 314, de 30.12.24.

Conociendo el Plan de Actuación Integrado denominado **"FORTALEZA DE PONIENTE"**, con presupuesto total de **9.991.644,48 €** que va a ser objeto de solicitud de financiación FEDER por parte de la Diputación Provincial de Granada para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano para el **Área Urbana funcional** en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales.

Visto que la Diputación de Granada cubrirá la totalidad del tramo de cofinanciación

MARIA JOSEFA GÁMIZ GUERRERO (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Firma: 29/01/2025
HASH: 439cf1a13995fa823aa4e7118b614c89



CARMEN MARIA DIAZ CASTIÑEIRA (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Firma: 29/01/2025
HASH: 2908c574ba54d1c97f58f6d3c01441b7





municipal establecido para Andalucía y que se corresponde con el 20% del presupuesto de la Senda Financiera FEDER del Plan de Actuación Integrado "Fortaleza de Poniente."

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 28 de Noviembre de 1985,

HE RESUELTO:

.-PRIMERO. Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado "**Fortaleza de Poniente**".

.-SEGUNDO. Declarar que no va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado (Diputación Provincial de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).

.-TERCERO. Remitir certificación de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Granada.

.-CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria a celebrar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, en Zagra a fecha de firma electrónica.

Vº Bº.
LA ALCALDESA.
Fdo. María Josefa Gámiz Guerrero.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.
Fdo. Carmen María Díaz Castiñeira.



CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D./D.^a Antonio J. Salazar Pérez, como Secretario de la Asociación de la Agrupación de Municipios Fortaleza de Poniente

CERTIFICO

Que en la Asamblea de Municipios celebrada el 14/01/2025 dando comienzo a las 12:22h. en el Eco-Convento (Moclín) asistiendo a la misma, la alcaldesa de Zagra y los alcaldes de Moclín, Colomera, Algarinejo e Íllora y el concejal de urbanismo, obras, servicios, desarrollo económico, turismo y comercio del Ayuntamiento de Montefrío representando a su alcaldía y asistidos por personal técnico de los respectivos ayuntamientos se procedió a:

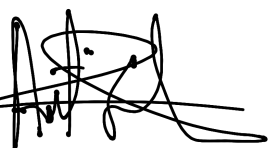
- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado **“FORTALEZA DE PONIENTE”**
- Declarar que:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☐ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.*
***(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).**

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del presidente, en Moclín, a 22 de enero de 2025.

EL/LA Secretario

Fdo.: 
Antonio J. Salazar Pérez

Vº Bº

PEREZ MAZUECOS
MARCO ANTONIO
- 75564012L

Marco Antonio Pérez Mazuecos

Firmado digitalmente
por PEREZ MAZUECOS
MARCO ANTONIO -
75564012L
Fecha: 2025.01.28
11:06:10 +01'00'

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN

D./D.^a Antonio J. Salazar Pérez, como Secretario de la Asociación de la Agrupación de Municipios Fortaleza de Poniente

CERTIFICO

Que en la Asamblea de Municipios celebrada el 14/01/2025 dando comienzo a las 12:22h. en el Eco-Convento (Moclín) asistiendo a la misma, la alcaldesa de Zagra y los alcaldes de Moclín, Colomera, Algarinejo e Íllora y el concejal de urbanismo, obras, servicios, desarrollo económico, turismo y comercio del Ayuntamiento de Montefrío representando a su alcaldía y asistidos por personal técnico de los respectivos ayuntamientos se procedió a:

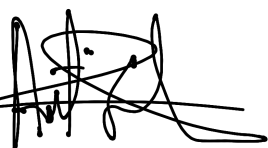
- Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado **“FORTALEZA DE PONIENTE”**
- Declarar que:

☐ Dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

☐ No va a participar en la financiación del Plan de Actuación Integrado.*
***(Diputación de Granada cofinancia este PAI Fortaleza de Poniente).**

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el visto bueno del presidente, en Moclín, a 22 de enero de 2025.

EL/LA Secretario

Fdo.: 
Antonio J. Salazar Pérez

Vº Bº

PEREZ MAZUECOS
MARCO ANTONIO
- 75564012L

Marco Antonio Pérez Mazuecos

Firmado digitalmente
por PEREZ MAZUECOS
MARCO ANTONIO -
75564012L
Fecha: 2025.01.28
11:06:10 +01'00'